SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Jornada para sostenedores de Salas Cuna y Jardines Infantiles de: SLEP, municipales, corporaciones, fundaciones y de administración delegada

04.09.2023





Comprender aspectos generales del ingreso al Sistema de Reconocimiento y Progresión de tramos del SDPD, a partir del año 2024.

1

Uso de plataforma

2

Reconocimiento de tramos y Estructura de remuneración



CONTEXTO



¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

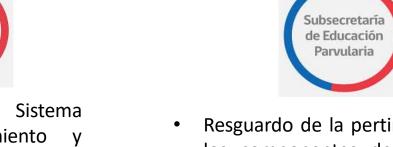


Es <u>una política pública creada a partir de la Ley 20.903</u> <u>y su implementación</u>, la cual <u>modifica el Estatuto Docente</u> y define las <u>bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las/los educadoras/es como un <u>motor de cambio para un sistema educativo de calidad.</u></u>

¿QUÉ INSTITUCIONES PARTICIPAN DEL SISTEMA?



- Administración del Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- Administración de Planes de Inducción y Mentoría.
- Ejecución, certificación y evaluación de cursos para el Desarrollo Profesional.
- Elaboración normativa para SDPD.
- Encargados de la elaboración de instrumentos de evaluación docente y de evaluación integral.



- Resguardo de la pertinencia de los componentes del Sistema de Desarrollo profesional docente para el nivel de Educación Parvularia.
- Elaboración normativa específica para el sector.



- Colaboración en el diseño, inscripción, aplicación y corrección de la prueba de conocimientos del sistema de reconocimiento.
- Entregar resultados de evaluaciones de acciones formativas y procesos de inducción que realicen los establecimientos.



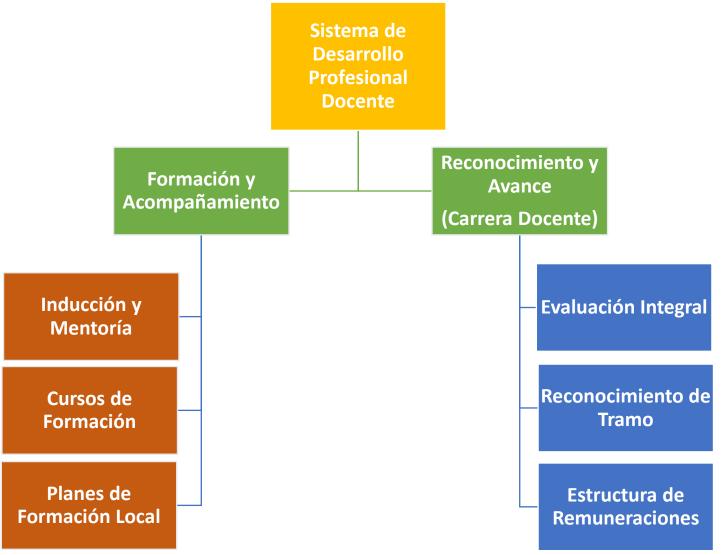








Componentes SDPD



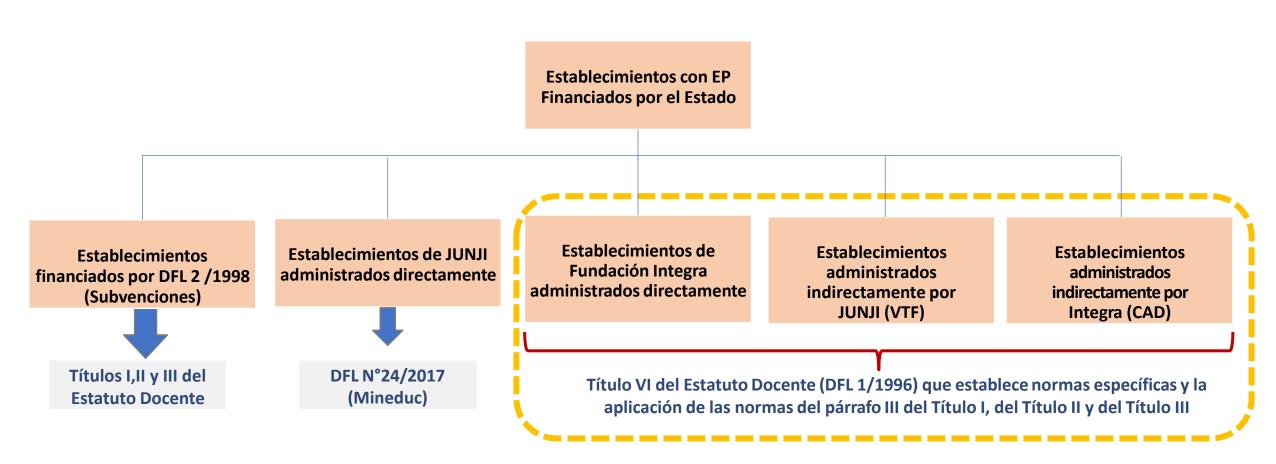


ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SDPD) EN EDUCACIÓN PARVULARIA



INGRESO AL SDPD DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La regulación de este sistema varía en función de la dependencia del establecimiento educativo



Algunos antecedentes...



Cerca de **11.000 educadoras/es** han ingresados al Sistema, provenientes de establecimientos con aportes regulares del Estado.

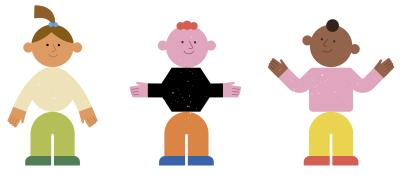


Cuarto grupo de establecimientos ingresaron en marzo 2023 alcanzando un 80% de establecimientos ingresados al Sistema. Año 2024 Ingresa la última cohorte de Establecimientos al Sistema.



Más de 2.900 jardines infantiles han ingresado a la fecha al SDPD.





Establecimientos ingresados al SDPD

| Dependencia | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total EE ingresados |
|-------------|------------------|------|------|------|------|------|------------------------|
| ILNUL | AD | 135 | 155 | 110 | 70 | 351 | 821 |
| | VTF (MUN y PRIV) | 320 | 285 | 288 | 304 | 368 | 1.565 |
| | VTF SLEP | 25 | 44 | 33 | 41 | 7 | 150 |
| INTEGRA | AD | 217 | 247 | 287 | 319 | 23 | 1.093 |
| | CAD | 11 | 8 | 9 | 7 | 9 | 44 |
| Total | | 708 | 739 | 727 | 741 | 758 | 3.673 |





¿Cómo es el vínculo contractual al ingresar al SDPD?

El ingreso al Sistema (VTF y CAD) no modifica la relación contractual de profesional de la educación, quienes continuarán rigiéndose por el Código del Trabajo, en todo lo que no esté expresamente señalado por el Título VI del Estatuto Docente.





¿Qué educadoras/es de párvulos ingresan al sistema de reconocimiento profesional?

Los profesionales de la educación que desempeñen algunas de las funciones señaladas en el artículo 5ºdel DFL Nº1 de 1996, en establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado.

- Docente de aula (art. 6)
- Docente directiva (art. 7)
- Docente con Funciones técnico-pedagógicas (art. 8)





¿Quiénes pueden optar por no ingresar al Sistema?

- Pueden optar por no ingresar (renunciar) al Sistema sólo quienes se encuentren a 10 o menos años de la edad legal de jubilación o que ya la hayan cumplido cuando su establecimiento ingresa por primera vez al sistema.
- En ese caso, las educadoras/es podrán mantener su última remuneración, la que se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que las del sector público.





¿Qué sucede en el caso de Directoras/es?

Ley N°20.903 artículo decimosexto transitorio

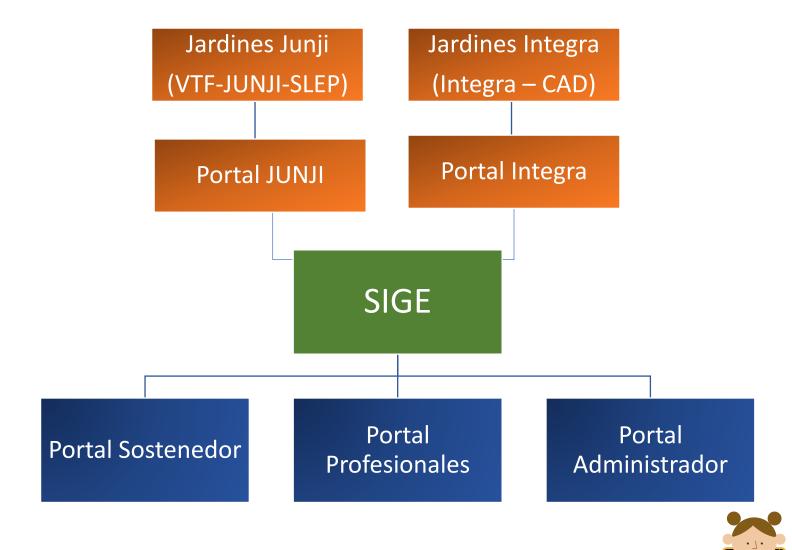
- Si bien la función Directiva ingresa al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, no es obligación que se evalúen como educadora de párvulo por su función en aula.
- Se pueden distinguir <u>dos</u> situaciones:
 - 1. Si son profesionales de la educación: se les asignará un tramo (inicial o acceso según años de experiencia), y pueden seguir avanzando de tramo en la medida que cumplan con los requisitos para ello, incluyendo su experiencia en aula.
 - 2. No son profesionales de la educación: no tendrán un tramo asignado.



USO DE PLATAFORMAS



Portales Carrera Docente





Portales Carrera Docente

Sostenedor

- Consultar docentes de EE
- Cargar información de docentes (tramo, experiencia, BRP, remuneración,
- Solicitar recursos

Docente

- Consultar info del EE
- Notificación de tramo
- Consultar info utilizada para cálculo
- Solicitar renuncia
- Consultar resoluciones

Administrador

- Gestión de renuncias
- Revisión y validación solicitudes de recursos
- Reapertura de solicitudes
- Cargar información (Ruralidad, Prioritarios, Tramos)
- Administración de usuarios





HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES DEL SDPD PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA REGIDO POR EL TITULO VI DEL DFL N° 1/1996



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl

AGOSTO-DICIEMBRE

Actualización de bienios

• Actualización de Información de bienios.

FEBRERO-MARZO

MAYO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

Inscripción de profesionales para evaluación

 Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.

MAYO-JUNIO

- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl

Actualización de bienios

• Actualización de Información de bienios.

AGOSTO-DICIEMBRE



FEBRERO-MARZO

.

MAYO



Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).



¿Qué debe informar el sostenedor al acceder al SDPD?

AGOSTO-DICIFMBRF 2023

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de **información necesaria para determinar tramo de ingreso.**
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl (Portal Sostenedor)

Experiencia profesional

Título profesional

Promedio de las 12 últimas remuneraciones

Horas de contrato

Asignación tramo

Se informa hasta 31 de diciembre 2023/fecha corte 1 de diciembre

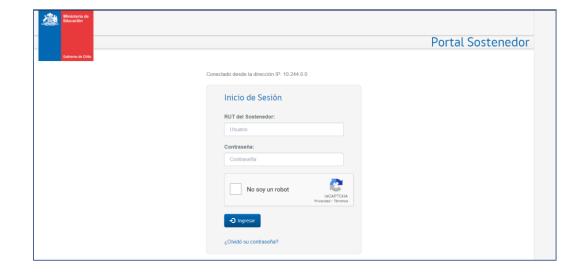
Se informa antes la fecha en la que se solicitan recursos (hasta 10 de marzo)

Informado por Rex
emitida por
Subsecretaría
Educación (CPEIP)
primeros días de marzo



Ingreso a portal del sostenedor

- 1. Debe ingresar a http://carreradocenteparvularia.mineduc.cl
- Ingrese su RUT y la misma contraseña que utiliza como sostenedor para ingresar al Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
- 3. Haga clic en Recaptcha
- 4. Presione botón "Ingresar"
- 5. Puede recuperar su clave desde "¿Olvidó su contraseña?". Debe recordar el correo asociado a la cuenta del sostenedor.



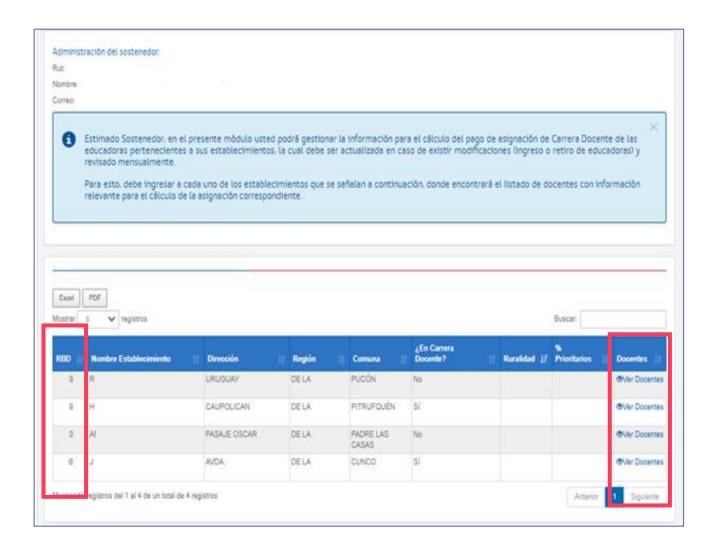




¿Cómo y dónde se realiza el ingreso de los antecedentes de las y los profesionales?

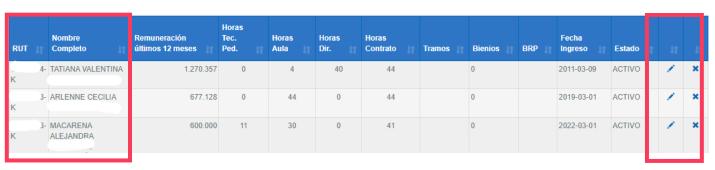
Portal del sostenedor: módulo administración

- Permite ingreso y gestión de información de las y los profesionales de la educación pertenecientes a establecimientos de su dependencia.
- Sincronización desde SIGE se realiza de manera diaria, por lo que cualquier cambio se ve reflejado al día siguiente.
- Debe verificar que la información de profesionales esté correcta y mantenerla actualizada.





Portal del sostenedor: ingreso de información



 Ingreso a la edición de los datos de cada profesional (lápiz).



 Es posible modificar la información de remuneración, tramo, bienios, BRP y Horas de Contrato





Portal del sostenedor: ingreso de información

| Experiencia tota | al expresada en años, mese | es y días | | | | | |
|---|--|--|---|--|----------------|--|--|
| Años: | | | | | | | |
| Meses: | | | 1 de diciembre 2023 | | | | |
| Días: | | | | | | | |
| 3 Fecha de recon | ocimiento de experiencia: | İ | | | | | |
| Adjuntar certifica bienios: | do reconocimiento de | 1 | Seleccione (Máximo 1 MB) | | | | |
| | ión se realizará con expresa te la autoridad o en materia | | se encuentra en conocimiento del conter | iido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el d | elito de falso | | |
| RUT | | | RBD | 34227 | | | |
| ombre | | | Establecimiento | SAGRADA FAMILIA | | | |
| Dirección | AVDA. 21 DE MA | AYO N°2850 | Comuna | CONCEPCIÓN | | | |
| tegión | DEL BIOBÍO | | | | | | |
| • volver • Debe co | es condiciones estableci | eguntas de manera secuenc das en la Ley 20.158: (Segú | | nal acredite ante Ud. como sostenedor alguna d BRP, se da en general, con títulos de a lo men ecidos en la Ley). | | | |
| | | | | | | | |
| semestro dealizar encues | | | instituto profesional del Estado o recono | cido por este, cuyo programa de estudios debe contar co | on a lo | | |
| semestro | título de profesor o educador | | instituto profesional del Estado o reconoc | cido por este, cuyo programa de estudios debe contar co | on a lo | | |
| Realizar encues¿Cuenta con un t nenos 8 semestres | título de profesor o educador académicos y 3.200 horas pi | resenciales de clases? | instituto profesional del Estado o reconoc ormales? (no se le exige acreditar las 3.20 | | on a lo | | |

Bienios

- N° de bienios (esencial)
- Años, meses, días experiencia
- Fecha de reconocimiento de la experiencia
- Certificado de reconocimiento de bienios.

BRP

- Adjuntar documento (certificado título).
- Contestar encuesta, se despliegan preguntas a medida que se responden.



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl

AGOSTO-DICIEMBRE

Actualización de bienios

• Actualización de Información de bienios.

FEBRERO-MARZO

MAYO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

Inscripción de profesionales para evaluación

 Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.

MAYO-JUNIO

- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).



FEBRERO-MARZO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan al Sistema (primeros días de marzo posterior a la publicación de la Rex en Diario Oficial); profesionales en desacuerdo cuentan con 5 días hábiles para solicitud de recurso de reposición en SEREMI de Educación).
- Al 10 de marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación; en el caso de otros/as profesionales que se encuentran en Sistema se deben actualizar sus antecedentes para calcular pago anual.
- Hasta 28 de febrero las/los profesionales que se encuentran a 10 años o menos de jubilar pueden presentar renuncia para ingreso al SDPD (trámite lo realiza el/la profesional interesado/a).
- Hasta 10 de marzo o día hábil siguiente realiza solicitud de recursos para pago asignación Carrera Docente).

Fechas importantes de considerar:

28 febrero profesionales interesadas/os presentan renuncia al Sistema

Al 10 de marzo ingreso antecedentes faltantes y actualización para quienes ya están en el Sistema Solicitud de recursos de reposición tramo

(5 días hábiles desde publicación rex tramo en DO)

Hasta 10 de marzo o día hábil siguiente solicitud de recursos



Portal del sostenedor: ingreso de información





NOTA: en todos los formularios marcar la casilla de conocimiento del artículo 210 del código penal.

Tramo

- Seleccionar tramo.
- Adjuntar certificado de tramo
- Si no se ha evaluado o asignado tramo registrar "Sin Información"
- Se realizan cargas masivas de este dato.

- Horas de contrato
 - Cargar dato.



Portal del sostenedor: módulo solicitud de recursos



- Permite verificar el estado en el cual se encuentran las solicitudes de cada profesional.
- Permite consultar datos, modificar información complementaria de profesionales, solicitar cálculo, solicitar recursos y corregir en caso de reapertura.

Información incompleta Disponible para cálculo

Solicitud cálculo de recursos

- Cálculo solicitado
- En proceso de Cálculo
- Cálculo con observaciones
- Sin respuesta de proceso de cálculo

Solicitud de recursos

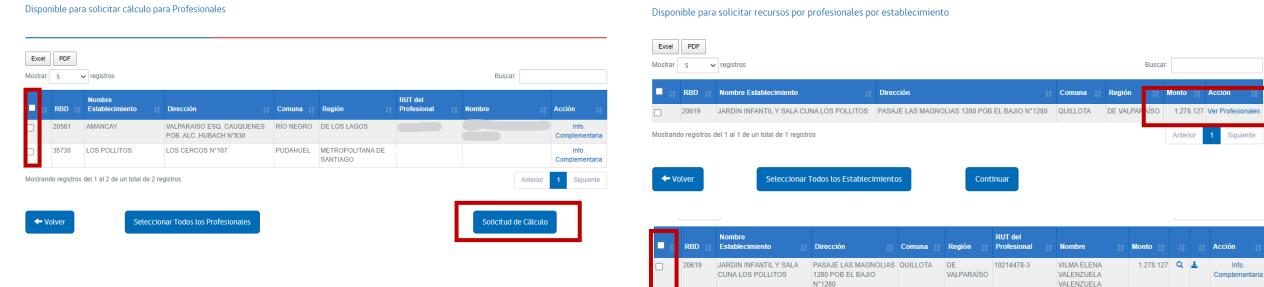
- Disponible para solicitar recursos
- Solicitudes de recursos enviadas
- Observado por la entidad





Portal del sostenedor: solicitudes

• Para realizar las respectivas solicitudes se debe seleccionar el profesional y hacer clic en el botón respectivo.



Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Seleccionar Todos los Profesionales

Volver a Calcular

M Enviar Solicitud

← Volver



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl

Actualización de bienios

• Actualización de Información de bienios.

AGOSTO-DICIEMBRE



FEBRERO-MARZO

MAYO



Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).



MAYO

Actualización de bienios

 Actualización de Información de bienios, con fecha corte 1 de abril. No origina nueva información ni ajuste para cálculo de remuneraciones ni asignación, excepto para quienes hayan participado el año anterior al Sistema de Reconocimiento y cambien de tramo por resultados de su evaluación integral.

Portal del sostenedor: ingreso de información



Bienios

- N° de bienios (esencial)
- Años, meses, días experiencia
- Fecha de reconocimiento de la experiencia
- Certificado de reconocimiento de bienios.



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl

AGOSTO-DICIEMBRE

Actualización de bienios

• Actualización de Información de bienios.

FEBRERO-MARZO

MAYO-JUNIO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

Inscripción de profesionales para evaluación

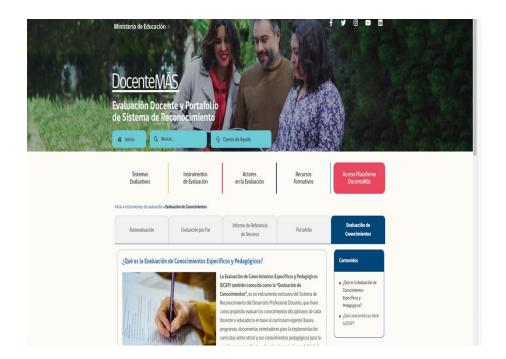
- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

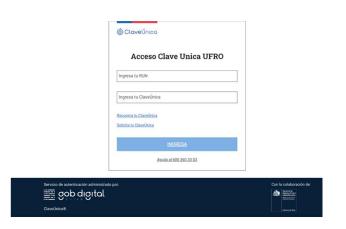


MAYO-JUNIO (según determine CPEIP)

Inscripción de profesionales para Sistema de Reconocimiento

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: https://www.docentemas.cl
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores). Profesionales cuentan con 5 días hábiles después de publicada la Rex para solicitar Recurso de Reposición en el caso de diferencias información (SEREMI de Educación).







PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

• Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: https://evaluacionconocimientos.cl





MARZO

JUNIO

SEPTIEMBRE

Solicitud de renuncias al Sistema

ENERO-FEBRERO

 Educadoras/es aue se 10 años o encuentran a de iubilar (al menos momento <u>de ingresar al</u> sistema).

Notificación de tramo y pago de asignaciones

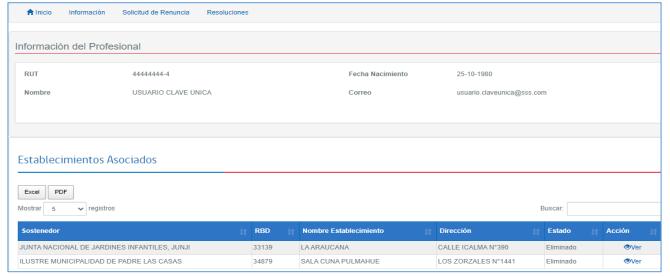
- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo. Cuenta con 5 días hábiles después publicada REX para solicitud recurso de reposición en la SEREMI Educación.
- Registro en: https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carr era-parvulo-educador/login/login

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: https://www.docentemas.cl



¿Cómo ingresar al módulo información del portal educadora/or?





Ingresar a:

https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login

- Se debe ingresar con Clave Única.
- Consultar información personal.
- Consultar el o los establecimientos en los que se encuentra.
- Revisar la información cargada por el sostenedor: remuneración, tramo, bienios, BRP y horas de contrato.
- Una vez que CPEIP valide la información cargada por el sostenedor aparecerá en plataforma con un "SI" en Carrera Docente (Marzo).





Componente: Reconocimiento y Avance (Carrera Docente)



¿En qué consiste el proceso de evaluación integral (EI)?

Es un proceso que contempla la <u>evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como conocimientos específicos atingentes al nivel.</u>





Recordar que este es un <u>proceso evaluativo individual y asociado a su propia práctica pedagógica; y su suspensión solo se realiza por causas establecidas en una normativa, esto no significa renunciar o "salirse" de la Carrera Docente.</u>

¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

Las y los profesionales de la educación que se encuentran en los tramos inicial y temprano se encuentran <u>obligados a inscribirse en el proceso evaluativo</u>.

En conformidad a lo señalado por el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: "Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación."



RECONOCIMIENTO DE TRAMOS



¿Cómo se reconocen los tramos?

- Es un procedimiento que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en tramo inicial hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado "acceso".
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.



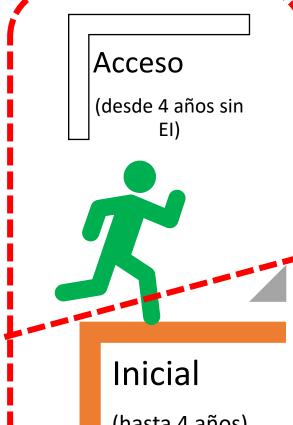
PROGRESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.

Avanzado

(desde 4 años)



Temprano

(desde 4 años) Consolidación del desarrollo profesional docente Experto I

(desde 8 años)

potenciar el desarrollo profesional docente y liderazgo (tramos voluntarios)

Experto II

(desde 12 años)

(hasta 4 años)

Progresión en la Carrera Docente

Ejemplo Asignación de Tramo

Tramo Previo Inicial

Años de Experiencia

años

<u>Portafolio</u>

Puntaje:2,26 Categoría: C **ECEP**

Puntaje:3,38 Categoría: A Tramo

Avanzado

artículos 19 H, 19 M y 19 O del Estatuto Docente







Estructura de remuneración





¿Por qué gano menos si estamos en el mismo tramo?





¿Por qué mi remuneración es mayor si estamos en el mismo tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.



Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente

No hay asignación CD Sí hay asignación Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) Pago Asignación **SDPD** Asignación de Prioritarios Remuneración promedio últimos 12 meses Asignación tramo Remuneración Asignación de promedio últimos experiencia 12 meses Remuneración Básica Mínima **Nacional**



¿Qué se necesita informar para que se calcule mi asignación de carrera docente?

Con la información recopilada y registrada por la entidad sostenedora se puede realizar el cálculo de asignación de Carrera Docente, estos antecedentes son:

- Experiencia profesional
- Título profesional (BRP/Ley 20.158)
- Promedio de las 12 últimas remuneraciones.
- Horas de contrato.
- Nivel en que se desempeña el profesional

Adicionalmente, se consideran otros parámetros para este cálculo:

- % de estudiantes prioritarios
- Ruralidad





¿Cómo se calcula el % de estudiantes prioritarios para el SDPD?

- a) Se envía la matrícula por establecimiento al MDS (Rutificado)
- b) MDS devuelve la misma base de matrícula (con RUT falsos) asociadas a variables socioeconómicas (Pertenencia a Chile Solidario, Tercio más vulnerable, padres Tramo A FONASA, RSH, Escolaridad de la madre, ruralidad de comuna de residencia, etc)
- c) Según criterios que ocupan las variables socioeconómicas, se define si el niño/a es considerado prioritario
- d) Se obtiene el porcentaje de prioritarios anual : ((Nº niños/as prioritarios) / (Matrícula total)) X 100





¿Cómo se determina la ruralidad de un establecimiento educativo para el SDPD?

Para realizar la actualización de ruralidad para establecimientos dentro del SDPD se oficia anualmente a todos los Secretarios regionales ministeriales (SEREMIS) enviando el listado de establecimientos de su región par que indiquen si:

- a) El establecimiento es rural/urbano y se mantiene de esa forma
- b) El establecimiento es rural/urbano y en este periodo cambia esa condición







EJEMPLO

| Rem. Bruta Prom. 12 meses | Tramo | Bienios | Horas de contrato | % AP | Ruralid ad | BRP | RBMN | Asig. de Experienci a | | Asig. Als. Prioritarios | Asig. BRP | Rem. Carrera | Asignación Carrera |
|---------------------------------|----------|---------|----------------------|-------|---------------|-----|---------|-----------------------------|---------|----------------------------|-----------|-----------------|-----------------------|
| 980.000 | ACCESO | 4 | 44 | 60,00 | No | Si | 616.484 | 82.424 | 86.241 | 65.120 | 246.183 | 1.096.452 | 116.452 |
| 980.000 | TEMPRANO | 4 | 44 | 60,00 | No | Si | 616.484 | 82.424 | 95.003 | 66.873 | 246.183 | 1.106.967 | 126.967 |
| 980.000 | AVANZADO | 4 | 44 | 60,00 | No | Si | 616.484 | 82.424 | 206.274 | 89.127 | 246.183 | 1.240.492 | 260.492 |
| 980 000 | EXPERTO1 | 4 | 44 | 60,00 | No | Si | 616.484 | 82.424 | 314.186 | 110.709 | 246.183 | 1.369.986 | 389.986 |
| | TEMPRANO | 4 | 44 | | | Si | 616484 | 82.424 | | 66.873 | | 1.106.967 | 0 |

https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/

 $https://www.youtube.com/watch?v=8Q76IKBUpeY\&t=2s\&ab_channel=Subsecretar\%C3\%ADaEducaci\%C3\%B3nParvularianterior and the subsecretar for the subsec$



¿Cómo se puede calcular de manera aproximada la asignación de carrera docente?



Para realizar un ejercicio aproximado de la asignación de carrera docente puede completar la planilla que se encuentra en el siguiente enlace:

https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/

¿Cuándo se deja de pagar la asignación de carrera docente?

- Cuando el promedio de las <u>12 últimas remuneraciones supera la base de</u> <u>cálculo de la asignación</u> (cuando se realiza el cálculo anual).
- Cuando <u>se deja de trabajar en un establecimiento que esté en Carrera</u>
 <u>Docente</u>.
- Cuando la <u>profesional no recibe remuneración</u> (solo por los meses en que no se perciba). ej. Permiso sin goce de sueldo.
- Reiterar lo que señala el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: "Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación."



¿Se paga la asignación y sus parámetros cuando la /el educador/a se encuentra con licencia médica, permiso sin goce de remuneración o presenta ausencias?

Decreto 148/2021, Mineduc. Art. 16

"En el caso de los profesionales de la educación que no reciban remuneración completa en un determinado mes, la asignación de carrera docente se pagará en proporción al número de días efectivamente **pagados** por concepto de remuneración mensual."



¿Cuándo se comienza a pagar la asignación de carrera docente?

DECRETO 148, 2020, MINEDUC. ART 11

- El sostenedor, a más tardar el 10 de marzo de cada año, debe solicitar los montos necesarios para el pago de la asignación a la institución que le transfiere recursos, para poder realizar el pago de los próximos 12 meses.
- Si aparecen nuevos antecedentes después de la solicitud de recursos, NO HAY NUEVO CÁLCULO.

EXCEPCIONES:

- Accede a nuevo tramo (art 12) solicitud de recursos por los meses que falten hasta el siguiente cálculo
- Errores manifiestos o antecedentes que el sostenedor debió haber tenido a la vista (sostenedor debe informar a la institución hasta el último día hábil del mes en que se enteró).







PREGUNTAS FRECUENTES



¿Quién paga las asignaciones de recursos a los establecimientos que reciben aportes del Estado mediante convenios?

En los convenios de transferencia de recursos que los sostenedores suscriban se establecerá la obligación de pagar la asignación de Carrera Docente.

Para financiar el pago de dichas asignaciones la <u>entidad con la que se mantiene el</u> <u>convenio transferirá mensualmente los recursos para el respectivo pago, los que deberán rendirse en función de lo que determine el respectivo convenio</u> y lo determinado por la <u>resolución Nº30 de la Contraloría General de la República.</u>

Hasta el 10 de marzo de cada año se deben solicitar los recursos para el pago de las asignaciones; si aparecen nuevos antecedentes después de la solicitud de recursos, NO HAY NUEVO CÁLCULO.





¿Cómo se solicitan los certificados y reposiciones de tramo una vez que se ingresa al Sistema?

- En el caso de requerir certificado de <u>reconocimiento tramo</u> debe solicitarlo a correo <u>carreraparvularia@mineduc.cl</u> y es CPEIP quien lo informa.
- El <u>certificado de reconocimiento de experiencia laboral</u> deberá solicitarlo directamente a su sostenedor, al igual que el pago de cualquiera de las asignaciones que se consideran en el cálculo remuneracional.
- El Recurso de Reposición correctamente interpuesto ante Subsecretaría de Educación es admitido y analizado en sus causales. En caso de acogerse a trámite, se solicita un informe técnico al CPEIP, para luego generarse una resolución que es notificada al/la profesional. Actualmente, esta tramitación se encuentra en curso.





https://parvularia.mineduc.cl/carrera-docente/

Correo: carreraparvularia@mineduc.cl

Preguntas frecuentes de carrera docente Educación Parvularia:

https://www.cpeip.cl/Categoria/carrera-docente-parvularia/

Preguntas frecuentes de Evaluación Integral:

https://www.docentemas.cl/

https://www.evaluacionconocimientos.cl/





Síguenos en nuestras redes sociales



https://parvularia.mineduc.cl/



@SubEducParv



SubsecretariaEducacionParvularia



